SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGCFT

CONVOCATORIA

ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 78 COMO INSTRUCTOR DE PROTESIS DENTAL

SE AMPLÍA LA VIGENCIA HASTA EL 20 DE ABRIL DEL 2018

Requisitos

1) Formación académica

- Licenciatura en odontología, Licenciatura en cirujano dentista, Técnico asistente y protesista dental, Técnico en prótesis y asistente dental, Derivadas o afines

2) Experiencia laboral

- Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
  - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
  - Cuando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
  - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

3) Experiencia docente

- Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
  - Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

4) Certificación en el ámbito educativo

- Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

Información general de la vacante

- Plaza de docente de la especialidad de Prótesis Dental
- 20.0 horas.
- Sueldo base $8, 015 00 mensuales.

Informes: Calle Oaxaca núm. 471, Colonia Molino de Parras, C.P. 58010, Morelia, Mich., Teléfonos: (443) 312 37 99. dirigirse a la Dirección del CECATI 78, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas o al correo electrónico : cecati78.dir@dgcft.sems.gob.mx.

Bases

Etapa 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica http://www.docentesdgcft.cidfort.edu.mx/
- Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de la Dirección del CECATI No. 78, a partir del 05 al 23 de marzo de 2018.

Original y copia de:

- Folio impreso de pre-registro
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
- Acta de nacimiento.
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
- Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
- Solicitud de empleo
- Currículum vitae actualizado y firmado
- Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
- Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

Etapa 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de competencia técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de dominio técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

Etapa 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

SEP
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE ENLACE OPERATIVO DE LA D.G.C.F.T. EN MICHOACAN

Luis Fernando Acosta Urzúa
Subdirector de la SCEO en Mich.

Néstor Guillen Rodríguez
Responsable de las funciones de la Dirección

SEP
D.G.C.F.T.
C.E.C.A.T.I. No. 78
MORELIA, MICH.

Clave: 16078PO18/0039